

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 217-15 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al Teniente Coronel Christoper Muller, US Army, Agregado de Defensa y Comandante de la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EUA y al Capitán de Corbeta Aarón Delano Jhonson, USCG, Oficial de Enlace de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América en nuestro país. G. O. No. 10804 del 9 de julio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 217-15

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, sobre Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 440, del 7 de mayo de 2015, del Mayor General, E.R.D., Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Señor Presidente de la Republica.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con medalla al servicio distinguido en su segunda categoría, al Teniente Coronel Christoper Muller, US Army, Agregado de Defensa y Comandante de la Oficina de Cooperación de Seguridad de los Estados Unidos (OCS).

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con medalla al servicio distinguido en su segunda categoría, al Capitán de Corbeta AArón Delano Jhonson, USCG, Oficial de Enlace de la Guardia Costera de los Estados Unidos en nuestro país.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 218-15 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul, en Segunda Categoría, al Teniente Coronel Christoper W. Muller, Agregado Militar de los Estados Unidos en la República Dominicana, Jefe de Defensa y de la Oficina de Cooperación de los Estados Unidos. G. O. No. 10804 del 9 de julio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 218-15

VISTA: La Ley No. 21, del 15 de noviembre del 1930 y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 00223, del 10 de junio de 2015, del Mayor General, E.R.D., Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Señor Presidente de la Republica.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con distintivo azul en su segunda categoría, al Teniente Coronel Christoper W. Muller, Agregado Militar de los Estados Unidos en la República Dominicana, Jefe de Defensa y de la Oficina de Cooperación de los Estados Unidos (OCS).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.